



**AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA**
Sección de Personal

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA CUBRIR UNA PLAZA
VACANTE DE PEÓN PARA LA BRIGADA DE OBRAS**

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA – CALIFICACIÓN DEFINITIVA

Es la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en el baremo de méritos y en el ejercicio práctico de los/as aspirantes que han superado éste último:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	PRUEBA	PUNTUACION
1	Belchí Vidal, Bartolomé. 22947475-F	0,420	5,000	5,420
2	Cánovas Hernández, Agustín. 77542234-B	1,568	5,333	6,901
3	García Sánchez, Juan Antonio. 74429977-E	3,064	8,333	11,397
4	López Urrea, Juan. 74324658-C	1,696	5,333	7,029
5	Manzanares Aledo, Arturo. 22482850-M	3,058	5,000	8,058
6	Marín López, Cristóbal. 52808752-Q	1,404	5,667	7,071
7	Martínez García, Andrés. 22451955-E	3,416	7,000	10,416
8	Martínez García, Ángel. 74431642-P	1,014	6,667	7,681
9	Martínez Hernández, Andrés. 77707499-K	1,300	6,667	7,967
10	Martínez Martínez, Antonio. 74734169-S	2,020	7,000	9,020
11	Martínez Sánchez, Pedro. 52829416-A	0,934	5,667	6,601
12	Mulero Sánchez, Juan. 74437115-F	1,932	5,333	7,265
13	Navarro Melgarejo, Francisco. 52801590-F	0,642	7,667	8,309
14	Tornel López, Antonio. 74425152-G	2,310	9,000	11,310
15	Valero García, José. 23212287-C	0,872	6,000	6,872

A la vista de la calificación definitiva, la Comisión de Selección propone a la Alcaldía el nombramiento de **don Juan Antonio García Sánchez** como Peón para la Brigada de Obras al haber obtenido la mayor puntuación.

Lo que se publica para conocimiento general y a efectos de reclamaciones durante el plazo de cinco días desde su publicación que se produce el día de la fecha, ello de conformidad con la base sexta C) de la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia, a 25 de octubre 2012
La Secretaria

Fdo.: Rami Ramírez Melgarejo